

Exp. 01/2017/3177

RESOLUCION N° 603/018

Colonia, abril 30 de 2018

VISTO: el llamado a licitación abreviada número 09/018 relativo a la construcción de veredas, rampas, etc. en distintas localidades del Departamento.-----

RESULTANDO: Que la Intendencia de Colonia, efectuado el procedimiento licitatorio respectivo, procederá a la adjudicación de la licitación, en base a la conveniencia para la Administración.-----

CONSIDERANDO: la sugerencia efectuada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33, siguientes y concordantes del TOCAF.-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;-----

===== **R E S U E L V E** =====

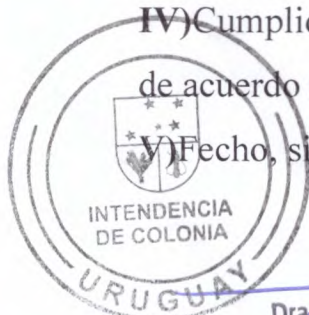
I) ADJUDICAR de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la Empresa **Montelecnor S.A.** por un monto total de **\$ 5.249.573** (pesos uruguayos cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y tres) IVA incluido, más **\$ 562.228** (pesos uruguayos quinientos sesenta y dos mil doscientos veintiocho) por concepto de Leyes Sociales.-----

II) Siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, para la intervención del gasto y demás efectos que correspondan.-----

III) Por el Departamento de Hacienda y Administración, Dirección de Compras, notifíquese a los oferentes.-----

IV) Cumplido, solicítese a la Empresa, documentación necesaria para la contratación de acuerdo al TOCAF.-----

V) Fecho, siga al Departamento de Arquitectura para la supervisión del contrato.-----




Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL


Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA